

PROCESO PARA LA MATRICULA DE ESTUDIOS PERÍODO ACADÉMICO 2020-I

La matrícula es el proceso mediante el cual, una persona (admitido) se adscribe a un programa de estudios del IES "Francisco de Paula Gonzales Vigil". Podrá matricularse en su condición de:

- ✓ Ingresante por concurso de Admisión
- ✓ Ratificado de Matrícula en periodo académico
- ✓ Repitente en estudios de Módulo formativo y/o Unidad Didáctica
- ✓ Trasladado
- ✓ Adecuado y convalidación de estudios
- ✓ Reingresante a estudios
- ✓ Reincorporación de estudios
- ✓ Otros casos.

Las condiciones para acceder al proceso de matrícula:

- ✓ Ser estudiante del IES FPGV.
- ✓ Invocar (mediante solicitud) y/o ostentar el derecho de matrícula de estudios.

De las actividades del proceso de matrícula de estudios:

- ✓ Los que ingresaron por examen de emisión 2020 serán matriculados de oficio.
- ✓ Los estudiantes promocionados de un periodo académico a otro (invictos) serán ratificados de oficio en su matrícula.
- ✓ Los estudiantes que requieran evaluación académica para determinar su matrícula invocarán mediante solicitud de parte, vía formato digital, mediante la página WEB del IES "FPGV": iesvigil.edu.pe Mesa de Partes no presencial - E-mail: iesvigil.mesadepartes@gmail.com
- ✓ La solicitud será derivado a Secretaría Académica, con atención según el cronograma para procedimiento de matrícula de estudios.
- ✓ El cronograma para procedimiento de atención de matrícula contiene:
 - Presentación de solicitudes para **Matricula de Estudios** (no aplica para ingresantes 2020)
 - Depósito o abono de la tasa (Boucher) por la cantidad que corresponda (ver lista de cantidades en soles para abonar o depositar), a la **Cuenta Corriente** en el Banco de la Nación **N° 00-151-009824** (Ingresos Propios IES VIGIL) **RUC: 20170631626**.
- ✓ Emisión de la Ficha de Matrícula de Estudios, el cual será remitido al estudiante en respuesta a una solicitud presentada al instituto. Para ello, el estudiante solicitará la Ficha de Matricula de Estudios, adjuntando:
 - Formato digital en la cual consigna datos personales para matrícula de estudios.
 - Imagen escaneada o fotografía del comprobante o boucher de depósito o abono de la tasa correspondiente a la matrícula de estudios.
- ✓ Culminado el proceso de matrícula de estudios 2020-1, los estudiantes podrán efectuar trámites administrativos que les atañe.
- ✓ Los documentos originales o copias legalizadas sustentadas en el proceso de matrícula de estudios son debidamente registrados en Secretaría Académica, documento por documento, pasando a formar parte del archivo del Instituto.

FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL
Av. Gustavo Pinto N° 1301 / Teléfono (052) 310036
www.iesvigil.edu.pe

NOTA: Adosar los siguientes datos:

- Nombres y apellidos completos
 - Código de estudiante
 - Programa de estudios
 - Periodo académico (primero tercero – quinto)
 - E-mail (correo electrónico) personal
 - E-mail (correo electrónico) de respaldo
 - ID o PIN de dispositivo móvil celular o smartphone
 - ID o PIN de dispositivo fijo
 - Dirección domiciliaria (distrito – provincia – departamento)
 - Procedimiento administrativo (Matricula de estudios por los motivos que se exhorta)
 - Documento Nacional de Identidad – DNI / Passport
- 1) Al escribir en los casilleros, espaciar en blanco entre uno y otro dato de la misma categoría.
 - 2) Escribir con letra legible sin borrones ni enmendaduras.

Tacna, junio de 2020
Secretaría Académica

